

NOMBRE: Mtro. Alejandro Macías Velasco.

CARGO: Presidente Municipal

NIVEL DE PUESTO EN LA ESTRUCTURA: Titular del Sujeto Obligado.

FECHA DE ALTA EN EL CARGO: 01 de octubre del 2018.

NÚMERO TELEFÓNICO OFICIAL: 3447840119 Extensión 1001.

DOMICILIO OFICIAL: Juárez 28 Colonia centro en Yahualica de González Gallo.

CORREO ELECTRONICO OFICIAL: Presidencia@yahualica.gob.mx

COMISIONES PRESIDE DENTRO DEL CABILDO:

- **Gobernación**
- **Justicia**
- **Seguridad Pública y Tránsito**
- **Reglamentos y Archivos**

CURRICULUM: Se anexa al Presente.

NOMBRAMIENTO: Se Adjunta al presente.



Alejandro Macías Velasco

Experiencia laboral

1985-1988 Comerciante

Cargo: Propietario

Función: Negocio de venta de ropa y novedades, en la ciudad de Navojoa, Sonora.

1989-1994 Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco

Cargo: Oficial del Registro Civil

Función: Atención y orientación personalizada a la ciudadanía; levantamiento, expedición y certificación de las actas del registro civil; rendición de informes a autoridades competentes.

1995-1997 Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco

Cargo: Regidor propietario de representación proporcional

Función: Representación y defensa de los intereses legítimos de los ciudadanos; presentación de iniciativas de ordenamientos municipales, así como propuestas de resoluciones políticas para el buen desarrollo del municipio.

1998-2014 Despacho Jurídico

Cargo: Abogado postulante

Función: Representar legal y lealmente los intereses jurídicos de mis clientes.

1998-2000 Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco; Dirección de Seguridad Pública

Cargo: Abogado

Función: Atención y asesoría jurídica a la población; determinar la situación jurídica de los presuntos infractores.

2000-2015 Universidad de Guadalajara

Cargos: Gerente Operativo de la empresa Hotel Villa Primavera (2000-2003)
Gerente de hoteles Villa Primavera y Villa Montecarlo (2003-2006)
Director General de Hoteles Universidad de Guadalajara (2006 - Sep 2015)

Función: Atención personalizada de clientes grupales e individuales; supervisión y control de la funcionalidad eficiente de todas las áreas departamentales; manejo de conflictos; administración de personal; planeación estratégica y operativa; productividad; mercadotecnia en la oferta de servicios; rendición de informes.

2015 –2018 Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco

Cargo: Presidente Municipal

Función: Ejecutar las decisiones del Ayuntamiento, ser el conducto para presentar las iniciativas de Ley en materia municipal, ser el principal gestor para el desarrollo del municipio, cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos aplicables en el Municipio, representar al Ayuntamiento en la celebración de actos y contratos aprobados por Cabildo, resolver los asuntos que sean urgentes comunicando al Cabildo en las Sesiones de Cabildo.

Octubre 2018 Actualmente Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco

Cargo: Presidente Municipal

Función: Ejecutar las decisiones del Ayuntamiento, ser el conducto para presentar las iniciativas de Ley en materia municipal, ser el principal gestor para el desarrollo del municipio, cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos aplicables en el Municipio, representar al Ayuntamiento en la celebración de actos y contratos aprobados por Cabildo, resolver los asuntos que sean urgentes comunicando al Cabildo en las Sesiones de Cabildo.

Formación académica

1994-1998 Universidad de Guadalajara

Abogado

2009-2010 Universidad de Baja California (Sede Tepic, Nayarit)

Maestría en Educación

2011-2012 Universidad de Baja California (Sede Tepic, Nayarit)

Doctorado en Gerencia Pública y Política Social (título en trámite)

Actividades políticas

Otros datos

Cursos y diplomados en diversas instituciones en Materia Electoral, Informática, Periodismo, Desarrollo de Habilidades Gerenciales, Archivo, Planeación, Dirección, Hospitalidad, Seguridad Pública e Institucional, entre otros.

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los diez días del mes de julio del año dos mil dieciocho, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, base II; 36, base IV, y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 6°, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX; 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI; y 384 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO, JALISCO; con motivo del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

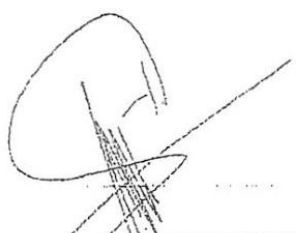
	PROPIETARIO/A		SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	ALEJANDRO MACIAS VELASCO	PRESIDENTE MUNICIPAL	ENRIQUE ALONSO ZAVALA REYNOSO
REGIDORA	SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	REGIDORA	MARIA DE JESUS VAZQUEZ VARGAS
REGIDOR	SALVADOR ANDRADE SANTIBANEZ	REGIDOR	ANTONIO MEJIA DE LA CRUZ
REGIDORA	CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ	REGIDORA	MARIA SABINA PADILLA GONZALEZ
REGIDOR	EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ	REGIDOR	DANTEI ALVAREZ RUVALCABA
REGIDORA	MARIBEL GONZALEZ GALLO	REGIDORA	KARLA RUBY MACIAS MEJIA
SÍNDICO	ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ	SÍNDICO	ROBERTO EMILIO REBOLLEDO SOYO


REGISTRADA POR EL: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el ayuntamiento de YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO, JALISCO; para el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil dieciocho al treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

Se expide el presente documento en dos tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, 10 de julio de 2018.


 Guillermo Arnado Alcaraz Cross
 Consejero presidente


 María de Lourdes Becerra Pérez
 Secretaria ejecutiva